



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0975
RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3902-M-17 y la Orden de Pago N° AC04616/2017, a nombre de la C.P.N. ZALABARDO PAMELA LIZ por \$ 4.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Direc. Gral. de Administ. Financiera – Subsecretaría de Hacienda**, destinado a solventar gastos para "adquisición de 3 (tres) lectoras de código de barras";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 359/2017 de fecha 25 de Julio de 2017 por la **Direc. Gral. de Administ. Financiera**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04616/2017, a nombre de la C.P.N. ZALABARDO PAMELA LIZ por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0003-00001458 de la firma SILEONI EQUIPOS FISCALES de SILEONI JOSE MARIO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha <u>22 / 11 / 2019</u>

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN